

DIARIO DE MADRID

DEL SABADO 13 DE MARZO DE 1813.

San Leandro Arzobispo de Sevilla. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de san Luis.

Témpora. = Dánse Ordenes.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 12 de la luna.	
7 de la m.	2 s. o.	25 p. 10 l.	Norte y D.	Sale el sol á las 6	
12 del dia.	4 s. o.	25 p. 10 l.	N. nord-este y R.	y 8. m. y se pone	
5 de la t.	2 s. o.	25 p. 10 l.	Nordeste y R.	á las 5 y 52	

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 28 de febrero de 1813.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oidos los informes de nuestros ministros de Guerra, Policía general y Hacienda,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. «El plomo en láminas, en barras ó convertido en municiones, no podrá ser transportado de uno á otro pueblo sin permiso del ministerio de Policía general.

ART. II. Estos permisos se expedirán en Madrid por nuestro ministro de Policía, y en las capitales por los comisarios generales de policía, ó prefectos donde no haya comisarios, con el visto bueno de los generales, gobernadores ó comandantes militares.

ART. III. Estos permisos se darán gratis, y el comercio de este mineral continuará libre de derechos, segun decreto de 13 de diciembre de 1809, hasta que se formen los aranceles que fixarán los de exportacion, segun el mismo decreto.

ART. IV. Nuestro ministro de Policía general queda encargado de la execucion del presente decreto. =Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

La asociacion de beneficencia, cumpliendo con su instituto, y con lo prevenido en el real decreto de 3 de diciembre de 1811, ha vestido á los doce niños pobres y huérfanos siguientes: Santiago Simo, Antonio Nenclores, Josef García, Bernabé Fuentevilla, Fernando Guerra, Fermia Ciosa, Isidro Montalban, Pedro Landaluce, Antonio Escudero, Santiago Rodriguez, Antonio Godino y Juan García, á quienes ha podido socorrer con los productos disponibles de sus cortas rentas, que invierte en tan laudable objeto.

POLÍTICA.

La naturaleza ha colmado á la España de beneficios: baxo su hermoso cielo se hallan todos los climas, y en su suelo todas las producciones. El Océano y el Mediterráneo se unen para su prosperidad como para su defensa; y si los vínculos de parentesco y amistad estrechan á los príncipes que gobiernan España y Francia, la España puede lisonjearse de no ver jamas hollado su territorio por ejércitos enemigos. De aqui es que la amistad de ámbas naciones se ha mirado constantemente como un axioma político, y se ha canonizado por los tratados, sin que en el último siglo XVIII hayan hecho los gabinetes el menor esfuerzo para controvertirle. La España tenia un solo enemigo que temer, que es el enemigo armado contra toda nacion comerciante y marítima; pero la envidia de la Inglaterra es un motivo mas para que estreche sus relaciones con la Francia.

¿Por qué la España no ocupa el lugar que le señalaron la naturaleza y la política? ¿quál hubiera sido su suerte y la de la Europa, si los moros, vencedores de los godos, hubiesen defendido y consolidado en toda esta península un imperio hermozeado al mismo tiempo con las ciencias las artes, el espíritu de conquista y el de galantería? La resolucion de este problema sería mas lucida que útil, y nos separaria de nuestro asunto. Baste saber que Fernando, llamado el Católico, desterró la verdadera agricultura, expulsando los moros, y desterró el comercio, expeñendo los judíos. Los sectarios de Mahoma y de Moises llevaron consigo los conocimientos y la industria, y las preocupaciones de Fernando y de su esposa Isabel echaron un velo de tinieblas sobre sus estrados. Los descubrimientos de la América contribuyeron á la despoblacion, y el oro de sus minas á la ruina de la industria. La ambicion agigantada de Carlos v y de Felipe II, su intolerancia y la debilidad de sus descendien-

ses transmitieron al nieto de Luis XIV el patrimonio de un pueblo lleno de preocupaciones y de males.

El tratado de Utrech dió á los españoles una paz eterna en el continente, y la alianza de la España y de la Francia, que vino á ser para ambos estados una lei fundamental, les proporcionó ventajas inmensas.
(Se concluirá)

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La tesorería de la real casa de moneda de esta corte pagará el domingo 14 el oro que tiene recibido hasta el 28 inclusive de febrero.

Quien quisiere tomar en arrendamiento el terreno llamado de la Tela, consistente entre el puente de Segovia, cercas del real parque y paseo alto de nuestra Señora del Puerto, perteneciente á los propios de Madrid, cuyos aprovechamientos se reducen á la basura y yerbas que dexan los ganados vacuno y lanar que descansan en él, por tiempo de 6 años, acuda á la secretaría de la municipalidad, del cargo del Sr. D. Julian Gonzalez Saez, en el término de 8 dias, contados desde el 10 del presente mes, donde se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas.

Quien quisiere tomar en arrendamiento la plaza de toros de esta corte para dar funciones de su clase y novillos en el presente año, que deberán principiarse desde el domingo de Pascua de Resurreccion 18 de abril próximo venidero, acuda con sus proposiciones á la secretaría de la municipalidad de esta villa, del cargo del Sr. D. Julian Gonzalez Saez, en el término de 8 dias, contados desde el 11 del corriente, donde se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas.

Mañana domingo es el último dia que se admiten suertes en la rifa de un cerdo de 18 arrobas, que se ha de sortear el lunes próximo en la puerta del Sol, y cuyo producto se invierte en la manutencion y crianza de los niños expósitos de la inclusa de esta corte, que se hallan en la mas grave necesidad.

VENTAS.

Quien quisiere comprar una casa sita en esta corte en la corredera de san Pablo, señalada con el núm. 17 de la manz. 443, cuyo valor es el de 807 rs. vn. metálicos, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, del consejo de S. M., juez de primera instancia, por la escribanía del número de D. Julian Gonzalez Saez, en el término de 20 dias, contados desde el 11 del corriente mes, porque se ha mandado publicar.

A la calle de los Negros, entrando por la del Carmen á mano derecha, quarto baxo, inmediato á la taberna, ha llegado una partida de ar-

roz de Levante, que se vende á 88 rs. la arroba, y otra de bacalao de primera suerte á 112 rs. la arroba.

En la calle del Pez, esquina á la de Panaderos, casa número 4, se ha abierto una almoneda de ropas, muebles, coches, libros, pinturas y alhajas, cuyos efectos se darán con la mayor equidad.

PÉRDIDA.

Quien se hubiese encontrado una perrita dogo, con orejas, y una cinta encarnada al cuello con dos cascabeles y su hebilla, que se perdió en la calle de las Carretas el día 11 del corriente, se servirá entregarla en la tienda del plumista sita en la calle de la Montera, casa núm. 1, donde darán mas señas y un buen hallazgo:

ALQUILERES.

En la calle de Fuencarral, casa número 5, manz. 345, se alquila un quarto baxo grande, con jardin, fuente, pozo, cochera y quadras correspondientes, y se le puede dar dos salidas si se quiere. Tambien se alquilan en dicha casa otras varias habitaciones, como quartos guardillas, y una cochera, con pajar y quadra, todo lo qual se dará con la mayor equidad. El administrador vive calle de santa Brígida, en el corral que ha sido de los padres del Paular.

SIRVIENTES.

En la calle del Desengaño, frente á la de Valverde, núm. 13, lonja de chocolate y otros géneros, darán razon de un matrimonio decente, que desea su colocacion con algun caballero. El marido por haber seguido los estudios se halla capaz para mayordomo, administrador de casas ó de alguna hacienda, ayo de niños, maestro de primeras letras y de latinidad. Tiene la habilidad de enseñar á los sordo-mudos á leer, escribir, contar y hablar, como lo ha hecho ya con algunos, que puede manifestar. Dentro y fuera de Madrid ejercerá estas funciones.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las 5 de la tarde, se representará la comedia en 3 actos titulada el Arca de Noé y Diluvio universal, exornada con todo su aparato correspondiente; se cantará una tonadilla general, se bailará el bolero, y se concluirá con un divertido fin de fiesta. Se celebrará de subida.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diante.